

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

00408
DECRETO N° _____/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 02 JUN 2010

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico en Rehabilitación Psicosocial , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 1585 de fecha 29 de Junio del 2010, del Jefe del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 100 de fecha de Julio del 2010, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.07.2010.
- 3.- El Certificado N° 102 de fecha Julio del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedido del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 1582 de fecha 29 de Junio del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 570 de fecha 29 de Junio del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: KARIN MARCIA INZUNZA GILLIBRAND
R.U.T.	: 16.129.299-0
CARGO	: Técnico en Rehabilitación Psicosocial
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 33 horas semanales
DESDE	: 01.07.2010
HASTA	: 31.12.2010
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL